Don Claudio Arteche
" Juan de Bengoa
" José Galfarsoro
" Carlos Otadui
" Liborio Muruamendiaraz
"

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día cuatro de febrero de mil novecientos y veinte, previa la correspondiente convocatoria, se reunieron, en esta Sala Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Arteche, los Sres Concejales al margen expresados para celebrar la sesión ordinaria que no pudo tener lugar el lunes dos del actual, por no haberse reunido número suficiente de Concejales. Leído el oficio de convocatoria para esta sesión y visto lo que establece el art. 104 de la Ley Municipal se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Dióse cuenta del producto obtenido por impuestos municipales en el último mes de enero, con el siguiente resultado: La Alhóndiga la suma de 7097'08 pesetas, el Matadero la de 996'73 pesetas, el Mercado

ov la de 323'56 pesetas y el Pesca-
do la de 127'57 pesetas; y se dispuso
dar entrada en la Caja Munici-
pal por medio de cargaremes.

Se acordó anunciar la su-
basta de las barras que se recojieren
en las calles, callejones y plazas de
esta villa por los barrenderos muni-
cipales, empezando por el presente
mes y que se redacte el pliego de con-
diciones como se hizo ultimamente
poniendo por tipo 120 pesetas hasta
fin de este año.

Enterado este Ayuntamiento
del oficio de la ~~Comisa~~ Comision pro-
vincial de Guipuzcoa, se dispuso dar
orden de entregar en la Tesoreria la
suma de 142'20 pesetas por contribu-
cion de utilidades.

Con verdadero gusto se enteró
esta Corporacion municipal del ofi-
cio de 15 de enero ultimo, suscrito
por el Sr. Secretario de la Academia
de la Lengua Vascongada Dn Luis
de Eleizalde, con el Visto Bueno del
Sr. Director Dn Resurreccion Maria
de Azcue, en el que manifiesta, que

dicha Academia había acordado dirigirse a los Ayuntamientos del País, en ruego de que en todos los asuntos lingüísticos relativos al idioma vasco, tales como grafía, teclado, etc. se atengan á las decisiones de la Academia. Y lo trasladado en acuerdo esperando que se accederá á la petición expresada. Y el Ayuntamiento dispuso atenerse completamente á las referidas resoluciones en asuntos de que se ha hecho mención, y comunicar así á la Academia para su gobierno y satisfacción.

Fué leida la comunicación de la citada R. O. de 29 de enero último expresiva de que el impuesto sobre espectáculos siga cobrándose durante el mes de febrero por la Administración provincial, reintegrándose su importe á las arcas municipales, al objeto de que los Ayuntamientos fueran dedicarse con mas desembarazo á la formación del nuevo Registro territorial. Esta Corporación quedó enterada.

También se leyó otra comunicación manifestando que el pobre Braulio Pérez Piparo ingresó el 22 de enero en el hospital de San Sebastián. Quedó enterado el Ayuntamiento.

Don José Manuel Tanchoeguis de Kátabia, ha manifestado que le queda una tira de terreno en los confines del camino para la nueva Estación, y desea se le diga si este Ayuntamiento quiere adquirir dicha parcela de tierra. El Ayuntamiento dispuso que la Comisión de Obras Benigno, Gabriel y Juan-Mendiando, se sitúen en dicho terreno y vean lo que mejor convenga a este Municipio, y den cuenta a esta Corporación.

Fué aprobada una cuenta de 7'80 pesetas de D. Eduardo Aramburu de refrescos llevados para la Comisión de este Ayuntamiento a la romería de San Martín de Aguirre.

Pasa a la Comisión de caminos vecinales a informe, una instancia de Don Carlos Zbarzabal y

ensayantes pidiendo el arreglo del camino de Gabiria arriba, databilla por Zalommendi a San Marcial.

Se dispuso pase a estudio del Abogado Sr. Zabala el asunto del cuartel de la Guardia civil sobre servicio de agua potable a domicilio de dichas guardias, en vista de la base enfarta de la escritura de arriendo de la expresada Casa Cuartel, de 21 de agosto de 1903.

Se dispuso llamar a concurso para implantar en esta población una báscula de diez mil kilogramos, cuando se haya llenado el requisito previsto en el art. 3º del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905 sobre contratos provinciales y municipales.

Con tanto se levantó

la sesión siendo las once y media horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales; de todo lo cual, yo el Secretario, certifico

Alcalde

Juan de Berroya

3

Cárlos Otadny

Liborio Murua Mendiaraz

El Secretario,

Raimundo Olyaga

Don José Ormesagasti
" Juan de Berroya
" José Galfarsoro
" Cárlos Otadny
" Marcos de Muguica
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto horas del día nueve de febrero de mil novecientos veinte, se reunieron, en esta la sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcal-